

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

José Ignacio Prendes Prendes, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito sobre la **Unidad Terapéutica y Educativa (UTE) en el Centro Penitenciario Villabona-Asturias**

Congreso de los Diputados, a 25 de enero de 2019.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Unidad Terapéutica y Educativa de la cárcel de Villabona-Asturias (en adelante UTE) es un modelo de éxito en el trabajo de rehabilitación y reinserción social de los internos afectados por graves adicciones y poli-toxicomanías, que durante 25 años ha venido siendo un modelo de referencia merecedor de múltiples reconocimientos en el conjunto del sistema penitenciario español.

Desde el año 2013 la orientación política de la Secretaría de Estado de Instituciones Penitenciarias determinó que dicha UTE debería sufrir un proceso de desmantelamiento y ataque que ha sido reiteradamente denunciado desde instancias políticas, sociales y profesionales, que no ha surtido efecto.

En el año 2014, se recomendó a la Administración Penitenciaria que se procediera a dictar una instrucción reguladora de la UTE de Villabona que contemplase fiel e íntegramente lo que tradicionalmente ha sido su modelo normal de funcionamiento. Instituciones Penitenciarias dictan la Instrucción 9/2014, con aspectos que se apartan completamente del proyecto original. En el informe de 2015, la Defensora refleja que el objetivo era que se restaurase su modelo tradicional de funcionamiento y que ha sido un referente de intervención penitenciaria.

El cambio de Gobierno abría la posibilidad de un cambio de orientación en la política penitenciaria del Centro Penitenciario de Villabona-Asturias, en concreto en relación a la Unidad Terapéutica y Educativa, sin embargo habiéndose ya producido varios incidentes previos que provienen del deficiente funcionamiento actual, el 25 de enero de 2019 se conoce a través de los medios de comunicación un nuevo incidente en lo que parecería un caso de posible abuso de estupefacientes precisamente en la celda en uno de los módulos sin droga, el 3.

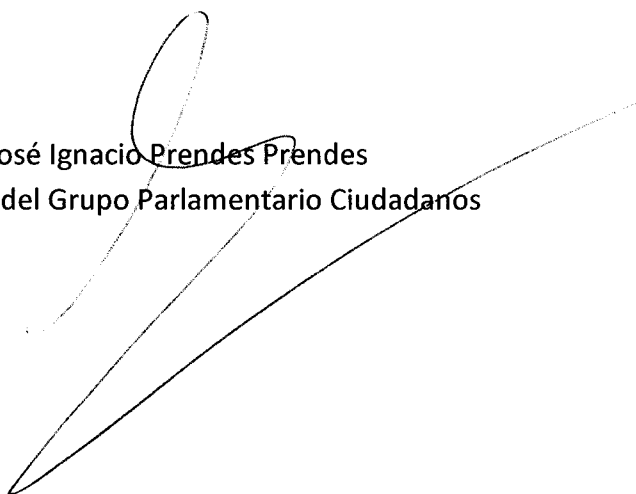
En virtud de lo expuesto formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Ministerio del Interior que debe tomar alguna medida para detener la degradación del Centro Penitenciario de Villabona-Asturias, que en origen era un centro modelo donde se desarrolló la primera Unidad Terapéutica y Educativa (UTE)?
2. ¿Considera el Ministerio de Interior que debe dotar de medios y recursos suficientes para el apoyo decidido a la rehabilitación y reeducación de los internos a través de las Unidades Terapéuticas y Educativas?
3. ¿El Ministerio del Interior hará caso a las sucesivas recomendaciones del Defensor del Pueblo

que le reclaman la recuperación del modelo original de la Unidad Terapéutica y Educativa de Villabona que se había constituido en un modelo de éxito para la reinserción y rehabilitación de los internos?

4. ¿Dará cumplimiento el Ministerio del Interior a la Proposición No de Ley aprobada en el Congreso de los Diputados en febrero de 2017 por la cual se requería al Gobierno a que dotara “de estabilidad la actuación que se está desarrollando en dicho centro penitenciario bajo el programa de Unidad Terapéutica y Educativa” y normalizara “urgentemente la situación de la UTE del centro penitenciario de Villabona en Asturias”?

José Ignacio Prendes Prendes
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos



C.DIP 122468 25/01/2019 11:33